

J. CONGRESO LOCAL

Valor del mobiliario del Congreso local disminuye 3 mdp

En 2023 activos del Poder Legislativo sumaban 11 millones 159 mil pesos, menor a los 14 millones 355 mil en 2022, según la Cuenta Pública presentada por la Tesorería interna

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Cada año el mobiliario, equipo y activos intangibles del Congreso de la Ciudad de México pierden su valor.

De acuerdo con la Cuenta Pública del Congreso capitalino, que este miércoles fue dada a conocer por la Tesorería interna, en 2022 el valor real de los equipos de cómputo, aparatos audiovisuales, muebles de oficina, automóviles, herramientas, maquinarias, equipo médico, aire acondicionado, cámaras de video y bienes artísticos del Poder Legislativo local era de 14 millones 355 mil 186 pesos.

No obstante, para 2023 debido a la depreciación y amortización acumulada de los años anteriores, el valor del mismo equipamiento fue de 11 millones 159 mil 115 pesos.

“Este rubro refleja el valor del mobiliario, equipo y activos intangibles propiedad del Congreso de la Ciudad de México, registrado contable-

mente sobre la base de costo histórico de adquisición, menos su depreciación y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023, calculada por el método de línea recta”, se precisa en la Cuenta Pública.

Se detalla que el año pasado la suma de los bienes muebles era de 198 millones 935 mil 734 pesos y la de los activos intangibles, 32 millones 838 mil 153 pesos, es decir, un total de 231 millones 773 mil 887 pesos.

Sin embargo, de acuerdo con el documento, la depreciación y amortización acumulada fue de 220 millones 614 mil 772 pesos, es por eso que el valor real es de únicamente 11.1 millones de pesos.

De acuerdo con el documento, la tasa de depreciación/amortización anual en los equipos de cómputo fue de 33%, al igual que la de las cámaras fotográficas y de video y de los equipos y aparatos audiovisuales.

A su vez, la tasa de depreciación anual de los vehículos es de 25%, y la del equipo médico y laboratorio es de 20%.

Esta Cuenta Pública recuerda que en 2023 el Congreso de la Ciudad de México recibió mil 650 millones de pesos de presupuesto, y que en diciembre de ese año se le otorgaron recursos adicionales por 100 millones para complementar el pago de los egresos generados.

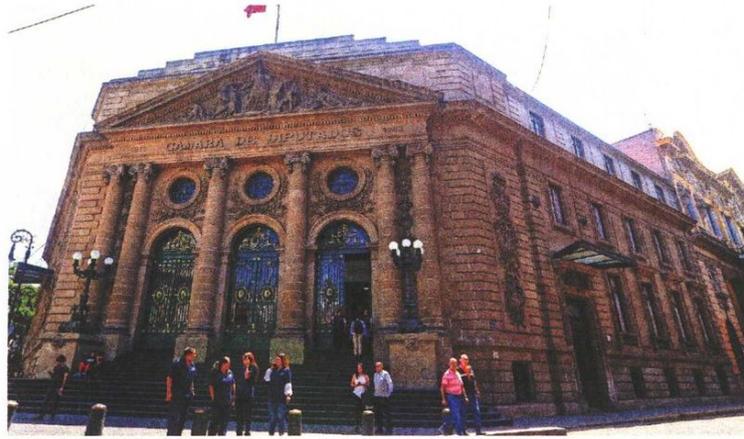
Del total de este presupuesto, mil 215 millones fueron para servicios personales; 374 millones para transferencias, asignaciones y subsidios; 129 millones para servicios generales; 18 millones para materiales y suministros; y cinco millones de pesos para depreciaciones, amortizaciones y otros gastos.

De igual forma, este reporte estipula que al 31 de diciembre de 2023, el Congreso de la Ciudad de México ha recibido diversas demandas laborales, por las cuales se ha creado un pasivo contingente considerando las obligaciones inmediatas por sentencias desfavorables.

“Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la provisión asciende a 29 millones 467 mil 737 pesos y el monto pagado en el ejercicio 2023 por laudos condenatorios fue de 25 millones 771 mil 326 pesos. El Fondo Emergente Laboral se estableció para cubrir indemnizaciones y compensaciones de retiro, que por

mandato judicial se cubren al personal y se integra por las estimaciones anuales de dichas obligaciones y por los rendimientos financieros de dicho fondo”, se precisa en la Cuenta Pública. ●





Equipos de cómputo, aparatos audiovisuales, muebles, autos, herramientas del Congreso capitalino, entre otros, se deprecian cada año.



Conapo cumple 50 años

GABRIELA RODRÍGUEZ*

Ayer, 11 de julio, con ocasión del Día Mundial de la Población, celebramos 50 años de la creación del Consejo Nacional de Población (Conapo). Es un órgano colegiado que ha sido factor constitutivo del desarrollo socioeconómico de México, toda vez que permite que las políticas públicas se anticipen a los cambios demográficos a corto, mediano y largo plazos; está integrado por 11 secretarías de Estado y seis organismos gubernamentales; el acto fue convocado por Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, en su calidad de presidenta del Conapo. Alcalde agradeció la presencia de los organismos que integran el Conapo, de la senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado, de la diputada Ana Francis Mor, quien preside la Comisión de Igualdad en el Congreso de la Ciudad de México. Además estuvo presente Alanna

Armitage, representante del Fondo de Población de la Organización de las Naciones Unidas; Rosario Cárdenas, presidenta del Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población, y de titulares de los consejos estatales de población y órganos equivalentes, quienes juegan un papel estratégico para diseñar las políticas de población conforme a la dinámica de cada una de las entidades del país.

La fundación del Conapo ocurrió en 1974. Respondió a la rápida velocidad con que crecía la población mexicana. El pronóstico indicaba que, de no cambiar las tendencias, nuestra población triplicaría su volumen para 2000, pasando de 45 millones a 152 millones de habitantes. Al promulgarse la nueva Ley General de Población la política de población dio un giro de 360 grados, y estableció como objeto del Conapo “regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional”.

Cincuenta años después de la

creación del Conapo, la política de población ha sido muy exitosa, afirmó la presidenta del Conapo. “Desde que arrancó este siglo se ralentizó el crecimiento demográfico a uno por ciento anual; en vez de llegar a 150 millones de población en 2000, el volumen fue cercano a los 100 millones. Actualmente somos 132.3 millones de habitantes y ocupamos el décimo lugar entre los países con más población en el mundo. Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en 2052, al alcanzar un volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana comenzará a descender”.

Hoy se confirma un freno en la fecundidad en el país y en todas las entidades federativas. Es muy visible el avance en las tasas de fecundidad: de tener 6.5 hijos por mujer hace cinco décadas, las mujeres mexicanas de hoy tienen 1.8 hijos en promedio. Las determinantes estructurales de este descenso han sido el incremento en la escolaridad y el ingreso al trabajo remunerado de las mujeres, y como factores próximos están el acceso a los anticonceptivos, a la educación sexual y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. La interrupción del embarazo por voluntad de la mujer pasó a ser un derecho en 13 entidades federativas. Actualmente se observa un desplazamiento de la fecundidad a edades más tardías. La tasa de fecundidad en adolescentes descendió más de la mitad en 50 años, al pasar de 133 nacimientos por cada mil adolescentes a 60, la última encuesta del Inegi señala que esta tasa bajó 10 puntos más, en los años de la pandemia de covid llegó a 50 nacimientos por cada mil adolescentes (Enadid, 2023).

La esperanza de vida al nacer aumentó de 60 a 75.5 años, el inminente envejecimiento de la población mexicana ¡es una buena noticia!, es indicador del avance en las condiciones de salud y en la calidad de vida.

México es un país predominantemente urbano, 17 metrópolis

tienen más de un millón de habitantes, mientras 70 por ciento vive en ciudades de al menos 15 mil habitantes. Y en relación con la migración internacional, el gobierno apuesta por atender las causas y promover la inversión en los países de origen de los inmigrantes, además se articulan acciones entre las institucionales y las previsiones demográficas, en acuerdo con la política estadounidense.

Reconocer los logros de la política de población de México obliga a identificar también el rezago en ciertas regiones y grupos de población. Seis de los 10 municipios con mayor marginación del país son indígenas, en estas zonas vive la mayoría de las niñas madres y adolescentes; son lugares que registran tasas más altas de fecundidad y menos años de esperanza de vida al nacer. La gran inversión en el desarrollo y en obras de infraestructura que el gobierno de México dirige a las zonas del sur y sureste del país disminuirán a mediano plazo el desequilibrio económico regional e influirá en la reorientación de algunos flujos de población hacia estas zonas. No hay duda de que el Estado se ha desempeñado a la altura de los desafíos, en cada una de las etapas de la transición demográfica de México. Y para dar continuidad a la transformación del país, es importante anticiparse al nuevo escenario demográfico, con una visión que mira a corto, mediano y largo plazos.

*Secretaria general del Conapo
X: Gabrielarodr108



“

*El inmi-
nente en-
vejeci-
miento de
la pobla-
ción mexi-
cana ¡es
una buena
noticia!, es
indicador
del avance
en las con-
diciones de
salud y en
la calidad
de vida*



Busca el Congreso que PAOT incida en legalización de zonas invadidas

Dictamen pretende que emita estudios al respecto// No fue consultada, ni tiene recursos ni personal

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) advirtió al Congreso capitalino, respecto de una iniciativa de reforma que la obliga a emitir estudios y diagnósticos territoriales para la regularización de asentamientos humanos irregulares, que no cuenta con presupuesto ni personal suficiente para ello.

En un documento enviado al Legislativo, la PAOT hizo referencia que dicho proyecto de dictamen “no fue enviado a esta institución para su análisis y opinión”, en el cual identificaron nuevas facultades que la obligan a participar en el proceso de regularización de asentamientos humanos, mediante la elaboración de estudios y diagnósticos que determinen afectaciones urbanas y ambientales.

Esas obligaciones, señaló, no cuentan con el sustento jurídico suficiente, el dictamen no contiene una evaluación del impacto presupuestal, ni se cuenta con un área específica ni con el número de personas servidoras públicas para elaborar el diagnóstico, “el cual implica la realización de censos por lote habitado de un asentamiento irregular, lo que escapa del ámbito competencial y atribuciones señaladas en la ley. La PAOT, precisó, no lleva a cabo este tipo de actividades”.

En otro tema, la Comisión Permanente del Congreso local exhortó a la alcaldía Benito Juárez a implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho al trabajo de las personas locatarias de los mercados públicos.

Además, solicitó a la contraloría interna revisar los actos realizados por la jefatura de la Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, la cual, mediante una circular sin número, notificó a las y los locatarios del inicio de verificaciones debido a un supuesto alto consumo de energía eléctrica, acusaron diputados de Morena, quienes consideraron que es una acción “inaceptable” que vulnera a ese

sector.

Agregaron que desde el punto de vista legal estas acciones violan los derechos humanos de los locatarios; mientras la circular representa un acto de corrupción y desatiende los principios de integridad, honestidad, imparcialidad, profesionalismo, equidad y justicia que deben guiar el actuar de los servidores públicos.

